



Expediente: 63/23

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ ORELLANA ELVIRA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **15/04/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ORELLANA, ELVIRA BEATRIZ-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 63/23



H20442463754

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ORELLANA ELVIRA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 63/23

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ 237.000.- en concepto de capital; se hace constar que el letrado QUESSA FERNANDO, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario adjunto, se encuentra depositada la suma de \$ 171.000.- Secretaria 12/04/2024.-

CONCEPCION, 12 de Abril de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU y Libre Deuda Alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$171.000.- en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda desde la cuenta N° 560809551476122 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 462809536607631 del Banco Macro titular GOMEZ LUCAS JOSE, DNI N° 38508874, CUIT N° 20385088745; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 12/04/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.